



Resolución Legislativa No. 11-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 19 de junio del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 19 de junio del 2013, las 16H06.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 19-SG-2013 del día miércoles, 17 de junio del 2013, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal resolvió derogar el noveno punto del orden del día del acta 12 15 04 05 del Concejo Municipal, que resuelve "Crear la Escuela Municipal Pedro Vicente Maldonado con todos sus compromisos que permitan el funcionamiento de la Institución Educativa, estableciéndose que el plazo de la contratación del personal docente será por nueve meses con una bonificación de ciento cincuenta dólares mensuales".

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las Concejales y Concejales Municipales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 11-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 19 de junio del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 19 de junio del 2013, las 18h20. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

